

## DECLARACION DE QOLLASUYO SOBRE CAMBIO CLIMATICO

Los Pueblos indígenas de Abya Yala reunidos en el marco de la Conferencia Internacional: la "Custodia de los Pueblos Indígenas a la Diversidad Biocultural: Los Efectos de la Deforestación y de las Emisiones de Gas en el Cambio Climático", con pleno respeto a nuestros ancestros, nuestra Madre Tierra, reafirmamos lo siguiente:

Los pueblos indígenas habitamos los ecosistemas más frágiles del planeta, como son: bosques húmedos tropicales, desiertos, páramos, montañas e islas, entre otros, constituyendo los grupos más vulnerables frente a los efectos del calentamiento global. Los impactos que genera el cambio climático ponen en peligro nuestra Madre Tierra, cultura, medio ambiente, y sustento.

Estos cambios son el resultado de un modelo de desarrollo occidental, basado en un capitalismo voraz que, no contempla el respeto por la Madre Tierra. En este siglo se estima que la temperatura media se elevará de 1.8°C a 4.0°C, acelerando los impactos del cambio climático sobre los pueblos indígenas. Reiteramos que los países industrializados son los únicos autores de estos cambios que están afectando profundamente a la Madre Tierra y por ende rechazamos toda insinuación que responsabilice a nuestros pueblos indígenas.

La manifestación de estos efectos, que ya son catastróficos, se perciben fácilmente cuando enfrentamos en nuestros territorios desordenes climáticos como lluvias prolongadas, inundaciones y sequias, deglaciaciones, aumento del nivel del mar, expansión de enfermedades endémicas, incendios en el bosque húmedo tropical, alteración en las estaciones agrícolas; que traen como consecuencia la ruptura de la cadena de vida, amenazando la pervivencia de nuestros pueblos, afectando particularmente a las mujeres indígenas y evidenciando los altos índices de pobreza y extrema pobreza.

A pesar de ser nosotros, quienes sufrimos desproporcionadamente los impactos actuales del cambio climático, ocasionado principalmente por la explotación desmesurada de los recursos naturales, somos marginados en cuanto a la atención emergente y el desarrollo de políticas y programas que contribuyan a mitigar los impactos del cambio climático.

La implementación de las políticas de mitigación y adaptación propuestas por los organismos multilaterales, el sector privado, organismos internacionales ONGs y gobiernos, etc, como son: la generación de monocultivos, producción de biocombustibles, el secuestro de carbono, reducción de emisiones por deforestación evitada y áreas protegidas, están siendo planteadas como soluciones, sin embargo tenemos preocupación de que afecten el ejercicio de nuestros derechos y atenten contra nuestra existencia.

Los pueblos indígenas gracias a nuestros conocimientos tradicionales, hemos tenido y tenemos la capacidad de adaptarnos a nuestro entorno como a diferentes presiones ambientales que han sucedido históricamente, por lo tanto contamos con alternativas de solución que pueden aportar a los procesos de mitigación y adaptación.

Es el momento de que los Pueblos Indígenas seamos sujetos plenos y con derechos dentro de los procesos nacionales e internacionales alrededor de las discusiones y acciones sobre el Cambio

Climático, Convenio sobre Diversidad Biológica, Áreas Protegidas entre otras. Por lo anterior, demandamos lo siguiente:

1. Participación plena y efectiva en el proceso del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio sobre Diversidad Biológica, Áreas Protegidas entre otras.
2. Establecimiento de un grupo de expertos indígenas sobre cambio climático y conocimientos tradicionales dentro del CMNUCC.
3. Coordinar con las agencias y organismos especializados de Naciones Unidas como el CBD, CMNUCC, UNESCO, FAO, UNICEF, GEF, FPCI, PNUD y otros que se consideren relevantes con el propósito de implementar acciones directas y articuladas sobre cambio climático y Pueblos Indígenas.
4. Que el Foro Permanente recomiende a la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas que el Relator Especial Sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas elabore un informe sobre los impactos del Cambio Climático en los Pueblos Indígenas.
5. Los proyectos y programas relacionados a cambio climático y adaptación deben ser
  1. Pleno respeto a los derechos colectivos de los pueblos Indígenas.
  2. Consulta efectiva, para obtener el consentimiento libre, previo e informado.
  3. Estar sujetos a lineamientos de la Declaración de Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas y al convenio 169 de la OIT, así como otros instrumentos relevantes tanto en ámbitos nacionales como internacionales.
  4. Deben responder a las necesidades, realidades y prioridades de los pueblos indígenas.
6. La implementación de las políticas del CMNUCC debe estar sujeta a la Declaración Universal de los Derechos de los pueblos Indígenas.
7. Flexibilizar y ampliar los mecanismos financieros para que los Pueblos Indígenas tengamos acceso a los fondos de adaptación, creación de capacidades, transferencia de tecnologías y otros.
8. Reconocer y apoyar los programas y estrategias propias de los pueblos indígenas dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

*Dado en el Qollasuyo, La Paz, Bolivia 17 de marzo de 2008*